ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CAÑETE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA LUNES 06.03.2023
15:00 HORAS
Sesión en video: AQUÍ

Se da inicio a **sesión de Concejo, modalidad híbrida**, a las **15:12 Horas** con la asistencia de los señores Concejales:

1. **SR. CARLOS LEONARDO CARVAJAL CASTRO**
2. **SR. CRISTIAN ARIEL MEDINA CEA**
3. **SR. RICARDO MIGUEL SÁEZ MILLAR**
4. **SR. OMAR ADEMIR PACHECO URREA**
5. **SR. VÍCTOR EMILIO SILVA VALDÉS**

- **El Concejal Gustavo Jara, no se encuentra presente.**

- **Participa de la presente sesión, la señora Marcia Órdenes-Administradora Municipal.**
- **Participa de la presente sesión, el señor Aldryn Rojas-Asesor Jurídico.**

Preside la sesión el señor **ALCALDE** de la comuna don **JORGE JAMES RADONICH BARRA** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO.**

TABLA A TRATAR:

1. **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13.01.2023.**
2. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17.01.2023.**
3. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.**
4. **INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES.**
5. **CUENTA DE COMISIONES.**
6. **CONTRATACIÓN ASISTENCIA LEGAL SECPLAN.**
7. **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE DERECHOS.**
8. **SOLICITUD DE LOS GREMIOS: AFUDAEM, AFEMUC Y AFAEMC.**

ALCALDE RADONICH: Solicita que se pongan de pie e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, fijada para el día de hoy, la cual contempla 08 puntos de tabla.
Por tratarse de la primera sesión del mes, cede la palabra al Concejal Pacheco para que realice lectura bíblica.

CONCEJAL PACHECO: Realiza lectura bíblica. Deuteronomio 28:1-2

"Acontecerá que, si oyeres atentamente la voz de Jehová tu Dios, para guardar y poner por obra todos sus mandamientos que yo te prescribo hoy, también Jehová tu Dios te exaltará sobre todas las naciones de la tierra. [2] Y vendrán sobre ti todas estas bendiciones, y te alcanzarán, si oyeres la voz de Jehová tu Dios".

ALCALDE RADONICH: Informa que el Concejal Gustavo Jara, hoy no estará en la presente sesión.
Da la bienvenida a todos (as).

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13.01.2023.

ALCALDE RADONICH: Somete a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 13.01.2023.

SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 17.01.2023.

ALCALDE RADONICH: Somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 17.01.2023.

SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA.

Información N°1:
Presenta los siguientes Certificados de Costos de Operación y Mantención:

- Proyecto denominado “Adquisición Camión Aljibe Para Reparto de Agua, Cañete” Código BIP:40038806-0.
- Proyecto denominado “Adquisición de Estanques Verticales Para Acumulación de Aguas Lluvias” Código BIP:40039162-0.

Hace entrega de Certificados a SSMM. Solicita incorporarlos como punto de tabla para la próxima sesión.

Información N°2:
Informa que el día viernes fueron convocados camino a Pangueco para reunirse con el Director Regional de Vialidad y el Delegado Presidencial, en donde se determinó invitar a los dirigentes a una reunión el día viernes a las 10:30 horas en Concepción. Indica que el compromiso que adquirieron como Municipio fue el traslado (locomoción). Informa que les avisaron que irán 10 dirigentes de varias organizaciones (Junta de Vecinos, Centro de Padres, Comunidades, entre otros). Lo que quieren es que camino sea asfaltado. Pidieron al Director Regional de Vialidad que les rellenaran con ripio para no tener problemas en invierno. En abril se llamaría a licitación. Habrá que firmar estos acuerdos en Concepción, para que no quedaran en el aire.

Información N°3:
Informa que el día jueves se reunieron acá con una Comisión del Servicio de Salud, con la finalidad de conocer definitivamente cuál de todos los lugares que se habían presentado era el que reunía las mejores condiciones para la construcción del CESFAM. Se determinó

que era el último terreno que se había analizado, es un terreno que es una donación de una persona de Cañete, es media hectárea. Hay unas cosas que los complican: Vialidad (permitir la accesibilidad al sector sin mayores complicaciones) y Essbio (ampliar el área operacional y dar factibilidades). Explica que hay a disposición cuatro hectáreas y dentro de esas, el Servicio de Salud tendrá que elegir la media hectárea que les sirva, posteriormente se entregará al Municipio para hacer todos los trámites.

YESSICA CAMPOS: Detalla información enviada vía digital.

Información Enviada Vía Digital:

- **Copia de Convenio Marco de Colaboración Deportiva entre el Club O´Higgins S.A.D.P. y la Escuela de Fútbol Oficial Cañete, solicitado en sesión de Concejo.**
- **Informe de la Directora de SECPLAN Municipal, respecto de avance de la actualización del PLADECO por parte de la Consultora Mapocho e información respecto de Proyecto de Electrificación Rural para el sector El Descanso-Chacay, Cayucupil. Id Doc. N°40550, solicitado en sesión de Concejo.**

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES

- **CONCEJAL CRISTIAN MEDINA**:

Intervención N°1:
Saluda a todos (as). Desea para este inicio de año calendario, mucho éxito para todos (comunidad, funcionarios, Concejales, Alcalde). Espera que tengan un año donde se note unidad, para que a la comuna le vaya bien, que es el objetivo que todos tienen.

Intervención N°2:
Se refiere a noticia respecto del CESFAM. Manifiesta que es una noticia muy importante y buena, que da esperanza y una certeza. El CESFAM siempre ha sido un tema eje. Solicita que en lo sucesivo los inviten a estas reuniones importantes, para poder participar de estas mesas de trabajo para poder apoyar. Agradece enormemente al privado que se va a desprender de algo que es propio, para el bien de la comuna. Considera que eso merece un reconocimiento en vida. Pone como ejemplo el nombre del CESFAM, el nombre de alguna calle o Pasaje o algo así.

Intervención N°3:
Se refiere a Seguridad. Manifiesta que tiene algunas dudas respecto de la obtención del registro de las cámaras de seguridad. Sugiere invitar al Director de Seguridad para poder conversar el tema. Señala que hay una burocracia que no le gusta.
Solicita información si las cámaras dispuestas en la comuna, estarán al 100% operativas.

Intervención N°4:
Se refiere al terrorismo. Manifiesta que no cesa nunca, deja de funcionar un tiempo, pero vuelve. Señala que estos grupos radicales que no obedecen a ninguna estructura, no van a abandonar su lucha. Indica que anoche hubo dos viviendas quemadas, existe robo de vehículos casi todos los días, se pierden Drones y de todo. Le llama la atención que suceda

esto estando en Estado de Excepción. Le preocupa que se estén como normalizando estas situaciones.

Intervención N°5:
Indica que tienen muchos semáforos que están en malas condiciones y los Pasos de Cebra es un tema que urge; hoy hubo mucho taco producto de la falta de semáforos y Pasos de Cebra en los puntos críticos. Entiende que habría un plan de reposición para los semáforos, no sabe si sería financiado como Municipio o no.

- **CONCEJAL OMAR PACHECO**:

Intervención N°1:
Saluda a todos (as).

Intervención N°2:
A petición de conductores, reitera solicitud de corte de maleza en la Avenida O'Higgins. Indica que ya hay ramas que ya están sobre la calzada y tocan los techos de los vehículos.

Intervención N°3:
Indica que ocurrió un incendio en el sector Los Canelos, en el sitio donde estaba la antigua Sede, es un sitio municipal. Manifiesta que sería bueno darle una utilidad, poder gestionar con alguna organización funcional o territorial, para que puedan hacer uso de esa infraestructura, con el fin de que sea cuidada y mantenida.

Intervención N°4:
Solicita informe respecto del estado de la maquinaria y camiones del Departamento de Obras. Indica que algunos dirigentes rurales ya han hecho llegar solicitudes y otros las harán llegar, respecto de mejoramiento de sus caminos. Indica que algunos van a comprar el material y están solicitando el traslado.

- **CONCEJAL MIGUEL SÁEZ**:

Intervención N°1:
Recuerda que en su minuto se les informó respecto de unos árboles que están en la bajada de la escalera, en el sector de Cuatro Tubos. Los vecinos que viven más abajo, están preocupados por dichos árboles y porque ven que se está erosionando el terreno. Quieren tener una respuesta al respecto, saber que tratamiento paliatorio se podría hacer, antes de que comience el invierno, para contener ese espacio o trabajar con la dueña del terreno.

Intervención N°2:
Después de la FAGAF los caminos que fueron más transitados, quedaron en mala forma. Pone como ejemplo camino sector Santa Luisa. Desde la Población Carol Urzúa, la subida es puro ripio, para los vehículos está complicado transitar porque comienzan a patinar. Los vecinos solicitan la posibilidad de pasar maquinaria en ese espacio físico, que tiene harta movilidad.

- **CONCEJAL EMILIO SILVA**:

Intervención N°1:
Saluda a todos (as).

Intervención N°2:
Se refiere al Concurso de Directores. Al respecto, desea dejar establecido que:

- Se eligen por Alta Dirección Pública que es parte de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- La génesis para que fuera por el Sistema de Alta Dirección Pública tenían que ver con idoneidad, mérito, transparencia y no discriminación.
- Cada Municipio es el responsable de los procesos concursables, que se hace a través de una convocatoria pública.
- La Alta Dirección tiene empresas que forman parte de este proceso y son contratadas directamente por cada Municipio.
- Existe la Comisión Calificadora, que independiente, realiza las entrevistas, entre otros.
- Recuerda que se iba a solicitar que vinieran del Servicio Civil.
- Le preocupan los resultados de los concursos. Los perfiles de los candidatos hay que adaptarlos a la realidad comunal. De 7 llamados a Concurso de Directores, ningún profesional de la comuna, ha ocupado ni el primero ni el segundo lugar. Saben que los Directores de las escuelas de la comuna tienen las capacidades. Pone como ejemplo caso del señor Mario Contreras Cerón, quien ha postulado a todos los concursos y no ha quedado en ninguna terna, ahora se presentó para Director del Liceo de Niñas de Concepción y fue nombrado.
- A pesar de que la ley habla de que sea transparente, cuando quieren por ejemplo saber de los últimos 3 concursos, quienes ganaron y conocer sus currículos, se les dice que está prohibido porque el Servicio Civil no lo acepta.
- La normativa habla de que 3 a 5 personas de los que postularon, pueden integrar la Terna, Cuaterna o Quina.
- Le preocupa no tengan capacidad en la comuna

Solicita la siguiente información:

- Cuál es el costo que tiene la Municipalidad en relación a estos concursos.
- Reiterar nuevamente si fuera posible obtener los Currículos de las personas que ya ganaron el concurso.
- Perfil de hacia dónde apunta la Comisión Calificadora.
- Saber si la empresa que trabajó en estos dos últimos concursos, es la misma
- Saber si los profesores (as) han sido los mismos (as) o no.

- **CONCEJAL CARLOS CARVAJAL**:

Intervención N°1:
Saluda a todos (as).

Intervención N°2:
Se refiere a denuncia que se había hecho hace bastante tiempo, respecto de remoción de tierra que se hizo en el sector de las Villas Víctor Jara y Licauquén. Hizo un recorrido por todo ese perímetro y pudo apreciar que hay grietas que tienen alrededor de 30 metros de largo, por todo el cerro. Puede desprenderse y generar un alud en invierno, considera bastante preocupante la situación, hay varias familias que están corriendo un riesgo inminente. La idea sería anticiparse y tomar precauciones. No sabe de qué manera el Municipio podría abordar esto.

Intervención N°3:
Le gustaría que los pudiera orientar el Encargado de Seguridad respecto de los diferentes incendios que han ocurrido. Indica que en el sector Las Misiones otra vez estuvieron pasando susto. Solicita saber cuál es el protocolo, ya que esta vez no llegó ni Carabineros ni CONAF, como la primera vez, a hacer las fiscalizaciones, esta vez no se hizo nada. No sabe cuál es el protocolo, de qué manera se actúa o quién actúa.

Intervención N°4:

Indica que lo llamaron hoy en relación a la Escuela Estación. Entiende que habría varias escuelas que no estarían con las mantenciones al día, respecto de la información que se les ha entregado, al parecer lo informado en el listado, estaría sólo en el papel porque no está in situ, esto principalmente en la Escuela de La Estación.

Intervención N°4:
En sesiones anteriores solicitó poder tomar medidas en relación a los Pasos de Cebra, pero no vieron acciones en relación al tema. Considera que todavía están a tiempo. Entiende quedaba pintura para pintar mientras se licite la otra pintura. Lo llamaron varios vecinos, a muchos niños les costaba cruzar.

Intervención N°5:
Se refiere a robo de la camioneta en Escuela Antiquina. Indica que los dirigentes le señalaron que no se habrían realizado las conversaciones con los dirigentes de las Comunidades, que sólo se coordinaron con un sector de dirigentes.

Intervención N°6:
La Escuela de Paicaví está sin Director (a). Solicita conocer cuáles fueron los alcances.

Intervención N°7:
Se refiere a los Concursos de Directores. Indica que el Concejal Silva, ya lo ha mencionado con bastantes argumentos. Recuerda que se había comprometido que estuvieran del Servicio Civil para que les explicaran el proceso de selección. Los seleccionados que renunciaron, dejaron en una posición complicada al Municipio y a la comunidad educativa en general porque quedaron esos establecimientos sin dirección.

ALCALDE RADONICH: Responde **intervenciones planteadas por el Concejal Medina**.

- Respecto de los agradecimientos al particular por la donación de terreno para la construcción del CESFAM, una vez que esté realizado conocerán el nombre de la persona. Se harán todos los agradecimientos.
- Respecto de la reunión con el Servicio de Salud, a la cual no fueron invitados, lo primero que dijo en la reunión fue que necesitaba hicieran una reunión con el Concejo para que conocieran los temas. Explica que hay reuniones que son administrativas, en donde no se toman determinaciones. Don Carlos Carvajal estaba representando al Programa Buen Vivir, del cual está a cargo a nivel regional. Explica para que no malinterpreten. Como no había nada claro no se pudo invitar a más personas, pero en la próxima reunión va a venir el SSA a exponer lo mismo que expuso en esta reunión.
- Respecto de las cámaras de seguridad, no sabe desde el punto de vista legal, cual es la situación.

MARCIA ÓRDENES: Informa que existe un protocolo de funcionamiento que se creó, el cual rige a nivel nacional. Indica que efectivamente las cámaras son de administración municipal, pero las imágenes, no pueden ser entregadas a cualquier persona. Explica que la persona que ha sido víctima de un ilícito, lo que tiene que hacer es ingresar la solicitud de reserva de las imágenes para efecto de su resguardo y respaldo. Señala que como Municipio están solamente facultados para entregar a las Policías, Fiscalía u otra institución del Poder Judicial, que las requiera para índole de efectos investigativos, ya que se debe considerar que las cámaras contienen también otras imágenes, por eso no pueden ser entregadas a particulares. Insiste que la persona lo que tiene que hacer es solicitar la reserva indicando el Parte Policial. Señala que tenga las imágenes el particular, no le va a

servir de nada, más que mal utilizarlas como por ejemplo para subirlas a las redes sociales, por lo mismo, se trata de evitar la entrega a las personas y se hace a través de Fiscalía.

CONCEJAL MEDINA: Manifiesta que, si fuese un delito de connotación, en donde tuviera que dar explicaciones la Municipalidad, tendrían las imágenes de inmediato, pero como ciudadanos no pueden tenerlas. Pone ejemplos de casos de robos de vehículos, que se perdieron y que ahora da lo mismo que las Policías tuvieran las imágenes, lo importante hubiese sido que los propietarios pudieran tener las imágenes en el momento, para poder haber hecho seguimiento, pero no pudieron, porque no se las pasaron.

ALCALDE RADONICH: Explica que tienen que hacerlo a través del Tribunal o las Policías.

MARCIA ÓRDENES: Señala que no es burocracia, porque al tomar conocimiento de un ilícito, Carabineros y PDI, tienen acceso inmediato a la Central de Cámaras, pueden ver de forma inmediata los registros, a la hora que estimen. Explica que la persona tiene que hacer la denuncia e indicar que hay cámaras. Insiste que a las Policías se les entregan de forma inmediata los registros. Clarifica que a las personas no se les van a entregar, porque se entregan directo a las Policías o Fiscalía; la persona lo que hace es sólo solicitar reservar la grabación. Si la persona quiere acceder a las imágenes, puede ir a Fiscalía y pedir la copia de la carpeta de investigación, van a estar adjuntas las imágenes si es que la persona informó que había cámaras, o las Policías lo hicieron así. Las imágenes se entregan a las instituciones no de manera particular

ALCALDE RADONICH: Continua con las respuestas.

- Respecto de los vehículos robados estando en Estado de Excepción, no ha visto ningún militar. Consultó al respecto y la respuesta fue que estaban ocupados en el sector norte de la región porque había incendios y para acá no había disponibilidad.
- Respecto de los Pasos de Cebra, solicitó al Director de Seguridad Pública, que estuvieran pintados.

LUIS ALTAMIRANO: Informa que se les dio prioridad a los colegios. Informa que se está haciendo la licitación para la pintura. Explica que la pintura que tienen, como saben, dura poco. Pone como ejemplo que se pintó el sábado el Liceo B-56 y por el alto flujo que hay, ya casi no hay pintura. Informa que está coordinando con Obras, para ir paulatinamente cerrando algunas calles como para darle el tiempo para que pueda fraguar la pintura. Están esperando la pintura Termoplástica que dura más.

ALCALDE RADONICH: Indica al Director de Seguridad Pública que si necesitaran de la ayuda de Servicios Generales, para poder aumentar las personas que pinten los Pasos de Cebra, lo hagan. Solicita pintar, al menos, en las salidas de los colegios.

LUIS ALTAMIRANO: Señala que, si recorren la ciudad, verán que se están haciendo las gestiones.

ALCALDE RADONICH: Responde **intervenciones planteadas por el Concejal Pacheco**.

- Respecto de la Avenida O'Higgins, habían coordinado con Cesar Carrasco, el corte de la maleza que está por el lado izquierdo, bajando a La Estación, antes de llegar a la vuelta. Solicita al Director de Obras sacarlas.

JAVIER ROJAS: Indica que lo verá.

ALCALDE RADONICH: Continúa con las respuestas.

- Respecto del incendio en sector Los Canelos, esa Sede antigua, la están pidiendo los pobladores de la Población de abajo, no se ha hecho todavía la entrega oficial, ya que tienen que conversar primero con la señora Guadalupe, porque tienen cosas ahí.
- Respecto del estado de las maquinarias, hoy estuvieron viendo ese tema, lo pidió el Jefe de Control. Solicita al Director de Obras, hacer llegar la información dentro de los plazos establecidos.
- Respecto de los árboles en el sector Cuatro Tubos, cede la palabra a la Administradora Municipal.

MARCIA ÓRDENES: Informa que se reunió hace menos de un mes con la dueña del terreno donde están los árboles. Le indicó poder dar cumplimiento a la orden del Tribunal respecto del corte de los árboles, dado el peligro que revierten, pero la señora le dijo que no autorizaría el corte de los árboles y que seguirá plantando árboles, que no estaba dispuesta a nada, que, si la demandaban, que lo hicieran, pero que no cortaría los árboles. Se niega al cumplimiento de la sentencia.

ALDRYN ROJAS: Indica que este es un conflicto entre particulares, los arboles están en un deslinde ahí, por tanto, es un acuerdo que tienen que tomar los vecinos que tienen el problema. El Municipio es poco lo que puede hacer en este sentido. El año 2019 la Administradora inició una acción judicial que terminó con la orden para la vecina de cortarlos, como no tenía los medios, el Alcalde hizo las gestiones con una empresa que en su momento estaba dispuesta a realizar el corte de manera gratuita, pero la persona dueña del terreno no autorizó. Hay una duda de dónde realmente están arraigados los árboles, si realmente están en el terreno de la vecina que no permite el corte o bien ya en el terreno de los otros vecinos. Es un tema que tienen que determinar entre particulares. Están en la misma situación que el año 2019.

ALCALDE RADONICH: Consulta si se podría volver a re demandar. Cuando hay fuertes vientos, siempre piensa en las tres familias que viven ahí abajo, los árboles son inmensos, está seguro que caerían sobre las tres casas.

ALDRYN ROJAS: Indica que ya se obtuvo una sentencia favorable, habría que iniciar la acción judicial de cumplimiento, esa misma sentencia solicitar el cumplimiento forzado, el Tribunal podría incluso ordenar el arresto de la señora sino llevara a cabo los trabajos que el Tribunal le indicó. No está en discusión si podía o no plantar los árboles, sino que actualmente representan un peligro para los vecinos del sector, así lo determinó un peritaje por parte de un especialista, están mal arraigados.

MARCIA ÓRDENES: Comenta que incluso se le ha explicado a la señora que no es cortar completo, sino podar los ganchos grandes y largos. Informa que la señora autoriza cortar una parte, pero no la que está dentro del proceso judicial, que es la que da para la escalera.

ALCALDE RADONICH: Solicita al Asesor Jurídico que lo estudie y lo conversen y vean todas las alternativas. Si algo pasa van a culpar al Municipio, pero se han hecho las gestiones, pero no se ha cumplido el mandato judicial.
Continua las respuestas.

CONCEJAL SILVA: Comenta que hablaron con él por esta situación y le solicitaron ir a conversar con la señora, lo hará de manera personal el día miércoles. Consulta de conseguir algo con ella, qué tendría que solicitar. Consulta quién pagaría la poda.

MARCIA ÓRDENES: Indica que sería necesario algo escrito.

ALCALDE RADONICH: Indica que como Municipio tendrían que hacer la gestión para la poda, porque saben que ella no tiene $4.000.000.- que es lo que cobra una empresa común y corriente.
Continúa con las respuestas.

- Respecto del camino Santa Luisa, lo van a incorporar. Solicita al Director de Obras, lo pueda programar dentro de las próximas actividades de la Motoniveladora.
- Respecto de los Concurso de Directores por Alta Dirección Pública, el día jueves 16.03.2023 a las 11:00 horas, vendrá la señora Ximena Umaña-Jefa Zonal de Servicio Civil, para conversar con el Concejo. Solicita fijar sesión extraordinaria para ese día. Solicita al Director DAEM confirmar.
- Respecto del trabajo realizado por el señor Marcelo Fonseca, en sector Villas Víctor Jara y Licauquén, fueron dos veces el año pasado, la última vez le puso llave y no los dejó entrar. Le solicitaron al Encargado de Medioambiente, hacer las demandas correspondientes, no ha tenido respuesta. Consulta si podría poner un Recurso de Protección.

ALDRYN ROJAS: Entiende que, por parte del Departamento de Obras, también se le habría notificado por el movimiento de tierra sin autorización en zona urbana. Indica que no sabe en qué quedaría esa gestión.

CONCEJAL CARVAJAL: Indica que se hicieron varias denuncias, incluso por parte de la Junta de Vecinos, el tema es que ahora ya se abrieron las grietas, con un poco de lluvia en invierno eso va a deslizar. Consulta qué otras medidas se le podrían exigir.

ALDRYN ROJAS: Considera que se podría encargar un estudio por parte de un especialista, para que les señalara si efectivamente representa riesgo.

MARCIA ÓRDENES: Indica que igual sería importante ver el resultado de las acciones que se interpusieron en el Juzgado de Policía Local, porque si alguna de ella salió con sentencia condenatoria, pago de multa o algo similar, quería decir que ya hay una responsabilidad determinada por el Tribunal de acuerdo a los informes que emitió Obras. Señala que sería relevante también, solicitar apoyo a SERNAGEOMIN, a través de sus especialistas, para que pudieran venir a ver si es que efectivamente genera un peligro para la población, en el evento que dicho informe indicara que sí hay alguna responsabilidad, tratar de gestionar alguna acción como un Recurso de Protección representando a la Junta de Vecinos del sector. Indica que ella puede hacer el contacto con SERNAGEOMIN.

ALCALDE RADONICH: Continua con las respuestas.

- Respecto de los incendios, solicita a la señora Secretaria Municipal, oficiar a Oficina de Emergencia, que les envíen cuál es el protocolo cuando existen incendios forestales, especialmente los que están cerca de las viviendas, para hacer el peritaje.

MARCIA ÓRDENES: Explica que dependerá de la forma que se ingrese la denuncia y la recepción de la denuncia por parte de Bomberos, será la pertinencia de Carabineros, para efectos de concurrir a tomar algún procedimiento. Indica que Protocolo por parte del Municipio no, porque es un área que no se involucra con el Municipio, sino una materia que tiene que ver entre Bomberos y Carabineros, dependiendo del área que se esté afectando, toma participación CONAF con sus propios protocolos. Ellos determinan de acuerdo al inicio del incendio, si se levanta o no una solicitud de peritaje. Señala que aún se mantiene el estado de excepción por el tema de los incendios, por lo tanto, se tiene que abordar de otra manera el cumplimiento. Lo que se podría hacer sería oficiar a Bomberos y Carabineros para que les informen, sus respectivos Protocolos. Se le podría solicitar a Emergencia haga ese nexo.

ALCALDE RADONICH: Será un tema que tendrán que tratar en reunión del Consejo de Seguridad Pública, para conocer los protocolos; en la cual deberían estar presentes todos los Concejales.

CONCEJAL CARVAJAL: Recuerda que había sugerido se conformara un Comité de Prevención en relación a estos temas. Aún no están libres de incendios. No sabe si se habrá planificado.

ALCALDE RADONICH: Se hizo hace más de un mes. Estaba el COE y uno más directo para evaluar los puntos críticos. Efectivamente no pueden descuidarse, tienen que seguir trabajando.
Continua con las respuestas.

- Respecto de los Pasos de Cebra, ya se informó.
- Respecto del robo de la camioneta, al otro día del robo se reunieron todas las organizaciones del sector, el DAEM y la empresa, con la finalidad de volver a tratar el tema. Ha habido dificultades para los camiones que transportan. Se les pidió a las organizaciones escoltar, ayudar a cuidar y escoltar de vuelta hasta Peleco.

JULIO ANATIVIA: Informa que estuvieron en la reunión de apoderados donde junto con la empresa, profesores y asistentes de la educación del establecimiento, se trató esta materia, se dio cuenta de la situación que había ocurrido. Informa que se había hecho la mención y prevención a la empresa de avisar cuando se generaran ciertos traslados. Se solicitó avisaran cuando trajeran los módulos, comedor y otros, para acompañarlos desde Peleco. Informa que la empresa reafirmó el compromiso de continuar los trabajos hasta que estuvieran totalmente concluidos, están las garantías que requirieron durante este periodo de ejecución, así que se debería ejecutar de esa manera.

ALCALDE RADONICH: Pregunta si efectivamente no estuvieron todas las instituciones.

JULIO ANATIVIA: Responde que en la reunión que hubo la semana pasada no.

ALCALDE RADONICH: Solicita a don Julio Anativia, programar una reunión con los dirigentes, Centro de Padres y todos. Solicita coordinarlo con Sandra Méndez, para que no haya topón de agenda.

JULIO ANATIVIA: Explica que en esa oportunidad se hizo mención que no se encontraban todos los dirigentes en Cañete, por eso no se convocó a todos, algunos andan en Santiago. Se dejó pendiente para los próximos días, así que lo van a agendar a la brevedad.

CONCEJAL CARVAJAL: Pregunta en qué situación está la empresa respecto de terminar la obra. Saben que cuando ocurren estos hechos, muchas veces dejan las obras. Eso preocupa. Lo que se quiere es se termine la obra.

ALCALDE RADONICH: Informa que vinieron de la empresa a conversar con él y le manifestaron que, a pesar de todo, van a terminar, cueste lo que cueste, que el compromiso que hicieron, lo iban a cumplir al 100%. Informa que han seguido trabajando, cuando fueron al sector, en dos días, tenían un 25% de adelanto, lo que significa que le han puesto todo el cariño posible para poder construir la escuela que se necesita.
Continua con las respuestas.

- Respecto de la Escuela de Paicaví, tiene Encargado de Colegio, se llama Jaime Rebolledo, se le presentó a la comunidad, quienes aceptaron. Informa que habían hecho un compromiso con la Municipalidad y no se cumplió, pero igual ahora nuevamente llegaron a algunos acuerdos, pidieron se firmara un acta, con los compromisos a los que llegaron, por parte de todos los presentes.
- Respecto de los concursos, ya el jueves 16 del presente, cuando vengan del Servicio Civil, estarían saliendo de todas las dudas.

CONCEJAL PACHECO: Solicita autorización para que se pueda reunir la Comisión DIDECO- Becas, el día jueves 09.03.2023, a las 09:00 horas, para ver lo que viene en marzo.

ALCALDE RADONICH: Autoriza.
Recuerda que se tiene que reunir la Comisión de Hacienda, por las Patentes.

CONCEJAL SÁEZ: Informa que consultó con don Marcelo, quien le dijo que no tenía nada, así que no sabe quién está solicitando la reunión.

MARCIA ÓRDENES: Manifiesta que debería haber coordinación entre el Director de Finanzas y la funcionaria de la Oficina de Rentas y Patentes. Indica que hay una serie de solicitudes de Patentes de Alcoholes, que tienen que verse en Comisión.

ALCALDE RADONICH: Indica que lo verá y avisará.

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

CUENTA DE COMISIONES

NO HAY COMISIONES REGISTRADAS.

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

CONTRATACIÓN ASISTENCIA LEGAL SECPLAN.

MARCIA ÓRDENES: Presenta y explica.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
SECPLAN

MEMORANDUM N° 23

Cañete, 06 de febrero del 2023

A : SR. JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE DE LA COMUNA

DE : SRTA. ISABEL MUÑOZ RIVAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN SECPLAN

REF. : CONTRATO A LA PROFESIONAL ABOGADA PAULA SCHULMEYER

Mediante el presente le saluda cordialmente a Ud. y en el marco del término de la ASISTENCIA LEGAL PROYECTOS PMB, COMUNA CAÑETE, en el cual se encontraba contratada la profesional Abogada Paula Schulmeyer hasta el 01 de febrero del presente año. Y que estamos a la espera de la aprobación de la ASISTENCIA LEGAL, COMUNA CAÑETE, se le solicita poder generar un contrato a honorarios con presupuesto Municipal mientras se espera la aprobación de los recursos, esto con la finalidad de dar continuidad a los procesos que ya se encuentran en proceso y que están a cargo de la profesional en cuestión.

Esperando una buena acogida, sin otro particular, se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 17.

Fecha : Marzo 02 de 2023
De : **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Para : **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Ref. : solicita contratación asistencia legal, Secplan

Junto con saludar, por instrucción del Alcalde y de acuerdo a Memorándum 23 de Directora Secplan, solicito aprobación para contratar profesional abogada con cargo al presupuesto municipal ítem 21.03, asesoría legal, desde el 02.02.2023 a 30.04.2023, teniendo presente que se encuentra pendiente de aprobación la asistencia legal Comuna de Cañete.
Se adjunta memorándum de Directora Secplan para mayor información.

MARCIA ORDENES NAVARRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

mon
Distribución:
- La Indicada
- Archivo
sddoc 406022.

ALCALDE RADONICH: Solicita aprobación, como ha sido presentado.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL MEDINA: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

ACUERDO N° 568-2023:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBARA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA LEGAL SECPLAN, EN LOS TÉRMINOS QUE HA SIDO PRESENTADO.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE DERECHOS.

MARCIA ÓRDENES: Da lectura a solicitud a solicitud del Sindicato de Paperos de Cañete.



Jddoc 401.375

CAÑETE, 20 de enero de 2023.

DE : MÓNICA GRUIRRIMÁN VILLALOBOS
PRESIDENTA SINDICATO DE PAPEROS DE CAÑETE

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
OFICINA DE PARTES
20 ENE 2023
RECIBIDO

415

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE CAÑETE

Junto con saludar cordialmente y deseándoles una excelente jornada, como Presidenta de la agrupación mencionada, vengo a solicitar a usted se evalúe para posibilidad de rebajar del valor de permiso de funcionamiento, hasta el momento se nos estaba cobrando $15.000.- semanales y ahora subió a $22.000.- y para los camiones a $30.000.-.

Lo anterior, lo pedimos ya que la mayoría de los que trabajamos ahí, somos personas modestas que no contamos con los recursos necesarios para absorber esta alza. Además, el actual contexto sanitario y económico está muy complicado para todos, más para los comerciantes.

Agradecemos de antemano su tiempo y gestión. Esperando tener una buena acogida de la presente se despide atentamente de usted.

MÓNICA GRUIRRIMÁN VILLALOBOS	JAIME MANQUILAO ARANEDA	HÉCTOR PARRA NAMUNCURA
PRESIDENTA	TESORERO	SECRETARIO
9 75209665	9 7178141	9 52010679

MARCIA ÓRDENES: Informa que se hizo el análisis. Presenta y explica propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 18

Fecha : Marzo 02 de 2023
De : **ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Para : **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Ref. : propone modificación de Ordenanza de Derechos

Junto con saludar, por instrucción del Alcalde y de acuerdo a la solicitud planteada mediante iddoc 401375 de doña Mónica Girrimán Villalobos, en la cual se solicita evaluar la posibilidad de rebajar el valor del permiso, considerando el incremento que ha sufrido en el transcurso del tiempo, y teniendo también presente la rentabilidad del negocio que ejercer los comerciantes del rubro.

Que, como referencia durante el **año 2022** los vehículos con carga inferior a 1700 kg pagaban un permiso diario de $4907, y si determinar realizar un pago semanal era un $15.000.

Por otro parte los vehículos con carga superior a 1700 kg pagaban un permiso diario de $8.130, y si determinar realizar un pago semanal era un $25.000.

Para el **año 2023,** en Ordenanza de derechos, en artículo 8° número 01, se establece que en vehículos con carga inferior a 1700 kg para que paguen un permiso diario de $6000, y si determinan realizar un pago semanal era de $22.000 y carga superior a 1700 kg a pagar $10.000 y si determinan hacer pago semanal la suma de $35.000.-

Que, realizando un análisis comparativo y los argumentos del solicitante se propone modificar solo el valor semanal, en el siguiente tenor:
Para vehículos de carga inferior a 1700 kg, rebajar de $22.000 a $18.000, y para los vehículos de carga superior a 1700 kg rebajar de $35.000 a $28.000, se consideró para el cálculo un incremento de $ 3.000 pesos entre año 2022 a 2023.

MARCIA ÓRDENES: Se propone sólo modificar el valor semanal de la siguiente manera:

- Vehículos Carga Inferior a 1.700 Kg. Rebajar de $22.000.- a $18.000.-
- Vehículos Carga superior a 1.700 Kg. Rebajar de $35.000.- a $28.000.-

Con la finalidad que tengan como incentivo pagar semanal.
Esta rebaja sería solamente para los que se instalen en el sector norte, para venta de papas.

CONCEJAL CARVAJAL: Hace mención a camión bastante grande que se instaló en un lugar particular. Manifiesta que, por lo general, no suele reclamar respecto de los comerciantes porque se ganan la vida, pero en este caso, están vendiendo al nivel de un negocio que no es un emprendimiento.

ALCALDE RADONICH: Informa que no pagan ningún permiso y al parecer tampoco nada de impuestos. Informaron al Servicio de Impuestos Internos-SII y como Municipio cursaron las infracciones correspondientes, pero no pasa de más allá porque pagan las multas y después continúan en lo mismo. Considera que el SII sí debiera tomar cartas en el asunto. Efectivamente no es un emprendimiento. Señala que continuarán con las acciones.

ALDRYN ROJAS: Señala que, por la modalidad y el volumen de venta, deberían tramitar una Patente Comercial más el tema tributario.

MARCIA ÓRDENES: Indica que la autorización que se dio originalmente en ese Bien Nacional de uso Público, fue para los Paperos, el tema es que, si ahora ven, se instalan a vender otras cosas. Señala que por eso la propuesta de rebaja que se propone es solamente para los Paperos.

ALCALDE RADONICH: Han intentado controlarlos con Seguridad Ciudadana, pero no se ha podido, porque se instalan esporádicamente.

ALCALDE RADONICH: Solicita votar por los valores propuestos por la Administración. por la propuesta.

CONCEJAL MEDINA: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

ACUERDO N° 569-2023:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR MODIFICACIÓN EN ORDENANZA DE DERECHOS, RESPECTO DE REBAJO DE PAGO SEMANAL DEL PERMISO PARA CAMIONETAS DE VENTA DE PAPAS, DE LA SIGUIENTE FORMA:
VEHÍCULOS DE CARGA INFERIOR A 1.700 KG. DE $22.000.- A $18.000.- Y VEHÍCULOS DE CARGA SUPERIOR A 1.700 KG DE $35.000.- A $28.000.-SEMANAL.

MARCIA ÓRDENES: Presenta y explica continuación de Memorándum N°18.



I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Por otra parte se solicita incorporar en artículo 8, número 02, referente a funcionamiento de circo lo siguiente "*la Municipalidad se encuentra facultado para eximir parcialmente de dicho pago a los circos nacionales en virtud de su contribución al desarrollo de la cultura popular criolla, pudiendo el municipio establecer convenios de colaboración tendientes a ofrecer funciones gratuitas a los sectores de escasos recursos, en lo no regulado por la presente Ordenanza se rige por la ley 20.216.*

Por tanto se solicita incorporar como punto de tabla para ser analizado por el Honorable Concejo Municipal.

MARCIA ORDENES NAVARRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

mon
Distribución:
- La Indicada
- Archivo

ALCALDE RADONICH: Solicita aprobación para incorporar en la Ordenanza de Derechos, lo anteriormente expuesto, como ha sido presentado.

CONCEJAL MEDINA: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

CONCEJAL SILVA: Aprueba.

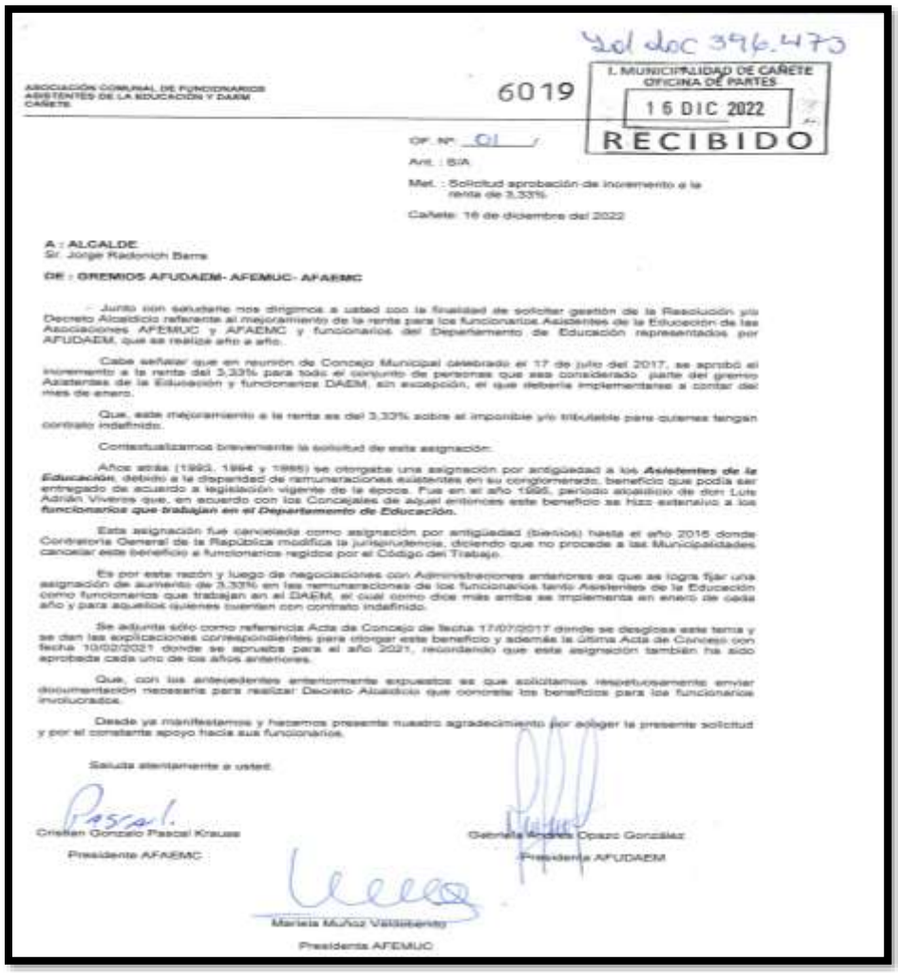
ALCALDE RADONICH: Aprueba.

ACUERDO N° 570-2023:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR MODIFICACIÓN EN ORDENANZA DE DERECHOS, INCORPORANDO EN EL ARTÍCULO 8 NÚMERO 2 REFERENTE A FUNCIONAMIENTO DE CIRCO, COMO HA SIDO PRESENTADO.

- **PUNTO DE TABLA N°8:**

SOLICITUD DE LOS GREMIOS: AFUDAEM, AFEMUC Y AFAEMC.

ALDRYN ROJAS: Da lectura a solicitud de los gremios.



Ord doc 396.473

ASOCIACIÓN COMUNAL DE FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y DAEM CAÑETE.

6019

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
OFICINA DE PARTES
16 DIC 2022
RECIBIDO

OF. Nº 01 /
Ant. : S/A
Mat. : Solicitud aprobación de incremento a la renta de 3,33%.

Cañete: 16 de diciembre del 2022

A : ALCALDE
Sr. Jorge Radonich Barra

DE : GREMIOS AFUDAEM- AFEMUC- AFAEMC

Junto con saludarle nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar gestión de la Resolución y/o Decreto Alcaldicio referente al mejoramiento de la renta para los funcionarios Asistentes de la Educación de las Asociaciones AFEMUC y AFAEMC y funcionarios del Departamento de Educación representados por AFUDAEM, que se realice año a año.

Cabe señalar que en reunión de Concejo Municipal celebrado el 17 de julio del 2017, se aprobó el incremento a la renta del 3,33% para todo el conjunto de personas que esa considerado parte del gremio Asistentes de la Educación y funcionarios DAEM, sin excepción, el que debería implementarse a contar del mes de enero.

Que, este mejoramiento a la renta es del 3,33% sobre el imponible y/o tributable para quienes tengan contrato indefinido.

Contextualizamos brevemente la solicitud de esta asignación:

Años atrás (1993, 1994 y 1995) se otorgaba una asignación por antigüedad a los ***Asistentes de la Educación***, debido a la disparidad de remuneraciones existentes en su conglomerado, beneficio que podía ser entregado de acuerdo a legislación vigente de la época. Fue en el año 1995, periodo alcaldicio de don Luis Adrián Viveros que, en acuerdo con los Concejales de aquel entonces este beneficio se hizo extensivo a los ***funcionarios que trabajan en el Departamento de Educación.***

Esta asignación fue cancelada como asignación por antigüedad (bienios) hasta el año 2016 donde Contraloría General de la República modifica la jurisprudencia, diciendo que no procede a las Municipalidades cancelar este beneficio a funcionarios regidos por el Código del Trabajo.

Es por esta razón y luego de negociaciones con Administraciones anteriores es que se logra fijar una asignación de aumento de 3,33% en las remuneraciones de los funcionarios tanto Asistentes de la Educación como funcionarios que trabajan en el DAEM, el cual como dice más arriba se implementa en enero de cada año y para aquellos quienes cuenten con contrato indefinido.

Se adjunta sólo como referencia Acta de Concejo de fecha 17/07/2017 donde se despliega este tema y se dan las explicaciones correspondientes para otorgar este beneficio y además la última Acta de Concejo con fecha 10/02/2021 donde se aprueba para el año 2021, recordando que esta asignación también ha sido aprobada cada uno de los años anteriores.

Que, con los antecedentes anteriormente expuestos es que solicitamos respetuosamente enviar documentación necesaria para realizar Decreto Alcaldicio que concrete los beneficios para los funcionarios involucrados.

Desde ya manifestamos y hacemos presente nuestro agradecimiento por acoger la presente solicitud y por el constante apoyo hacia sus funcionarios.

Saluda atentamente a usted.

Cristian Gonzalo Pascal Krauss
Presidente AFAEMC

Gabriela Andrea Opazo González
Presidenta AFUDAEM

Mariela Muñoz Valdebenito
Presidenta AFEMUC

ALDRYN ROJAS: Informa que se hizo el análisis. Da lectura a Informe Jurídico.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

INFORME 02/2023

A: Sr. JORGE RADONICH BARRA
ALCALDE DE LA COMUNA

DE: ALDRYN ROJAS RIVERA
ASESOR JURIDICO MUNICIPALIDAD DE CAÑETE

Cañete, 01 de marzo 2023

Junto con saludar cordialmente a usted, me permito informar respecto a la solicitud planteada por los gremios AFUDAEM - AFEMUC – AFAEMC, quienes solicitan otorgar incremento a la renta de un 3,33% para la totalidad de los miembros de dichos gremios, sin excepción, incremento que se aplicaría a contar del mes de enero del presente año, sobre el imponible y/o tributable para quienes tengan contrato indefinido al 31 de diciembre del año 2022. Relativo a la solicitud indicar lo siguiente.

1. Indicar que los funcionarios Asistentes de la Educación dependientes del DAEM de Cañete se rigen por el Código del Trabajo y se le aplican los beneficios que establece la ley Nº 19.464. En este sentido, se entiende por asistentes de la educación a aquellos funcionarios que, desempeñándose en uno o más establecimientos educacionales, sin perjuicio de su forma de financiamiento, incluidos aquellos establecimientos de educación parvularia financiados vía transferencia de fondos, colaboren en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y la correcta prestación del servicio educacional, a través de funciones, en el caso de los profesionales, distintas de aquellas establecidas en el artículo 5º del decreto con fuerza de ley Nº 1, del Ministerio de Educación.

2. En lo que respecta a la relación laboral del personal no docente que se desempeña en el DAEM su relación contractual se encuentra regulada por el Código del Trabajo, y solo en cuanto a permisos y licencias médicas, se sujetan a las normas establecidas en la ley Nº 18.883. Los funcionarios no docentes que laboran en los DAEM no revisten la calidad de asistentes de la educación.

3. En este contexto, la Contraloría General de la República ha precisado que la circunstancia que se disponga que el Código del Trabajo regula la relación laboral de determinados funcionarios que se desempeñan en la Administración del Estado, como ocurre en el caso que se analiza, implica que su régimen estatutario es el contenido en dicho ordenamiento, lo que se traduce en que no tienen más derechos que los contemplados en ese texto legal, es decir, que no se pueden establecer beneficios remuneratorios superiores o inferiores a los concedidos en ese Código, para el caso puntual, Código del Trabajo (aplica dictamen Nº 54.790, de 2012). Sin embargo, el dictamen Nº 11.764, de 2017, entre otros, ha puntualizado que la autoridad, en virtud de la facultad contemplada en el artículo 10, Nº 7, del Código del Trabajo, puede otorgar al personal regido por ese texto legal, beneficios económicos análogos a los que concede el Estatuto Administrativo respectivo a los funcionarios regulados por

sus normas, debiendo, en todo caso, los trabajadores sujetos a ese código, cumplir las mismas condiciones y requisitos que estos últimos deben reunir para acceder a tales estipendios, con la limitante que el monto no sea superior al establecido en el estatuto de que se trata.

4. Considerando lo anterior es posible advertir que los municipios pueden convenir con su personal afecto al Código del Trabajo, beneficios similares a los que tienen derecho los servidores regidos por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, aunque no se encuentren, expresamente, consagrados en el Código del Trabajo. A contario sensu, en conformidad con los citados dictámenes del órgano Contralor, si dichos estipendios no están contemplados de manera específica en los estatutos o leyes que rigen a los funcionarios de una determinada institución, para este caso son los previstos en la ley N° 18.883, no podrán ser convenidos con los trabajadores que, dentro de la misma, se regulen por el Código del Trabajo.

5. Revisados los antecedentes que fundamentan la solicitud de los funcionarios agrupados en los gremios AFUDAEM – AFEMUC – AFAEMC, se tiene que por acuerdo del Concejo municipal de fecha 17 de julio de 2017, se aprobó el incremento a la renta del 3.33% para todo el conjunto de personas que sea considerado parte del gremio Asistente de la Educación y funcionarios Daem, sin excepción, beneficio que se implantaría a partir del 1 de enero de cada año.

6. Que en virtud de Decreto Alcaldicio N°1727 de 29.01.2019, Decreto Alcaldicio N° 3887 de 06.03.2020, se otorga dicho beneficio para el año 2019 y 2020 respectivamente, a contar del mes de enero de cada año, mediante decreto alcaldicio N° 5.129 de fecha 25 de marzo del año 2022, se otorga el beneficio para el año 2022.

7. Que analizados los antecedentes, entre ellos los decretos Alcaldicios anteriormente citados, que hacen presumir un eventual derecho adquirido por parte de los funcionarios pertenecientes a los gremios solicitantes, permiten concluir que es posible acceder a la solicitud de los gremios AFUDAEM – AFEMUC – AFAEMC de la comuna de Cañete, sin perjuicio de lo anterior, hacer presente que los funcionarios pertenecientes a los gremios solicitantes fueron beneficiados con la aplicación de la ley 21.526 de fecha 28 de diciembre del año 2022, la cual determinó el reajuste del sector público. En este sentido y según lo establecido en el artículo 1 inciso 4° y siguientes, el reajuste sería del 12% o de $264.000.- dependiendo del grado, nivel o categoría conforme a la escala única de remuneraciones. Considerando lo anterior, el otorgar un reajuste adicional del 3,33% a los gremios solicitantes podría trastocar lo establecido en el dictamen N° dictamen N° 11.764, de 2017, ya que el reajuste en definitiva sería del 15.33%, superando al otorgado a los funcionarios regidos por la ley 18.833.

In otro particular, se despide atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ABOGADO DEPTO. JURÍDICA CAÑETE

Aldryn Rojas Rivera
Abogado

DDOC: 406110

CONCEJAL PACHECO: Consulta si estará considerada la disponibilidad de recursos

ALDRYN ROJAS: Informa que sí. Indica que se aprobó en el PADEM.

ALCALDE RADONICH: Plantea que le preocupa en relación a los sueldos altos. Manifiesta que no es lo mismo un 3.33% para un sueldo alto que para un sueldo de $500.000.- o $600.000.-

CONCEJAL MEDINA: Considera que la diferenciación que ha hecho el Alcalde no le parece para nada mal.

ALCALDE RADONICH: Indica que para este año ni siquiera lo han conversado con el gremio. Considera que van a tener que conversar y consensuar con ellos para el próximo año. Señala que como está en el PADEM y está la disponibilidad de recursos, propone por este año, que lo aprueben como lo están solicitando, pero para el próximo año, tendrá que ser gradual de acuerdo al sueldo que ganen, solicita esto quede en Acta. Señala que si suman el reajuste del 12% más el 3.33, es ya un 15%. Solicita votar.

CONCEJAL SILVA: Aprueba, señalando que el Asesor Jurídico les ha dicho “que se permite concluir que es posible acceder a la solicitud de los gremios”.

CONCEJAL MEDINA: Aprueba.

CONCEJAL PACHECO: Aprueba.

CONCEJAL CARVAJAL: Aprueba.

ALCALDE RADONICH: Aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: Se abstiene.

ACUERDO N° 571-2023:
SE ACUERDA, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL SÁEZ, APROBAR PARA ESTE AÑO REAJUSTE DEL 3.33% PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, COMO HA SIDO PRESENTADO; CONDICIONADO A QUE EL PRÓXIMO AÑO SEA GRADUAL, DE ACUERDO AL SUELDO.

MARCIA ÓRDENES: Consulta si se va a establecer fecha para inicio de esto, para que quede establecido de cuándo se aplicará.

ALDRYN ROJAS: La solicitud está ingresada en diciembre del año 2022. Todos los años se otorga a partir del mes de enero.

ALCALDE RADONICH: Recuerda reunión de Vialidad en Concepción, el día viernes 10.03.2023, es por el camino de acá. Considera que por el taco que se forma, tendrían que salir de aquí tipo 7:30 am. Los dirigentes se irán en otro vehículo y dispondrán de un furgón para el traslado de los señores Concejales.

CONCEJAL SILVA: Sería bueno que confirmaran ahora los que irían este viernes.
Indica que él va.

CONCEJAL MEDINA: Indica que va.

CONCEJAL PACHECO: Indica que va.

CONCEJAL CARVAJAL: Indica que va. Respecto del traslado, lo más probable es que esté allá.

CONCEJAL SÁEZ: Indica que va.

ALCALDE RADONICH: Señala que habría que disponer de un furgón.
Levanta la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN, SIENDO LAS 16:53 HORAS

JORGE JAMES RADONICH BARRA	**YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO**
ALCALDE	**SECRETARIA MUNICIPAL**

JJRB/YACS/mrha.